

ACTA DE DECLARATORIA FALLIDA
INVITACIÓN ABIERTA No. 002-2022

OBJETO:

“LA PREVISORA S.A. requiere contratar la auditoría concurrente, médica, técnica, documental y jurídica de los reclamos presentados a nivel nacional, tanto por personas naturales como jurídicas, que afecten los amparos de las pólizas de los ramos de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT y Accidentes Personales, expedidas por la Compañía.”

La Vicepresidente de Indemnizaciones de **LA PREVISORA S.A.**, haciendo uso de las facultades legales, los Estatutos de Previsora y el Manual de Contratación, expide la presente acta de declaratoria fallida previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación, **LA PREVISORA S.A.** procedió a publicar el primero (01) de febrero de 2022, el documento de condiciones definitivas correspondiente a la Invitación Abierta No. 002-2022, en su página web: <https://www.previsora.gov.co/content/invitaci%C3%B3n-abierta-2022>
2. El siete (07) de febrero de 2022 las empresas **AGS S.A.S, RGC, BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S, OIGAME CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S, CONSULTORIA ESTRATEGIA S.A, IQ OUTSOURCING S.A.S, PEOPLE WORK, TAS INTEGRAL, CONSORCIO PREVISORA 2022**, presentaron observaciones al documento de condiciones definitivas, las cuales fueron resueltas por **LA PREVISORA S.A.** el día catorce (14) de febrero de 2022 mediante el documento publicado en la página web denominado *“Respuesta a las observaciones”*.

Las empresas **GRUPO ASD, AGS COLOMBIA, IQ OUTSOURCING S.A.S, TATIANA LARA, VEEDURIA NACIONAL DE SALUD, OIGAME CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S, AMARETO S.A.S., GRUPO MOK, HEALTHCARE CONSULTING GROUP** presentaron observaciones de manera extemporánea, las cuales fueron tenidas en cuenta por **LA PREVISORA S.A.**, quién dio respuesta mediante documento publicado en la página web denominado *“Respuestas a las observaciones recibidas extemporáneamente* los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de febrero de 2022.

3. Se realizaron once (11) adendas al documento de condiciones definitivas, las cuales fueron publicadas en la página web de la siguiente manera:

- **Adenda No. 1. El diez (10) de febrero de 2022** a través de la cual se modificó el numeral 1.20 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA.

- **Adenda No 02 el once (11) de febrero de 2022** a través de la cual se modificó el numeral 1.20 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA.

-**Adenda No. 3.El catorce (14) de febrero de 2022** en la cual se modificaron los numerales 1.20 CRONOGRAMA DE LA INVITACION ABIERTA, el ANEXO 02 TABLA DE CORRECTIVOS, 3.3.1 "EXPERIENCIA TECNICA HABIILITANTE DEL PROPONENTE, RECURSO HUMANO MINIMO REQUERIDO PARA EL CONTRATO, el ANEXO 09 PERSONAL MINIMO REQUERIDO, 3.4.10 SOFTWARE DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS, 3.3.5 AUDITORÍA CONCURRENTE / PRESENCIAL, 3.4.12 OBLIGACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO, 3.2.2 INIDICADORES QUE SE DEBEN ACREDITAR, CAPÍTULO IV ASPECTOS CALIFICABLES numeral 3, 3.4.4 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, se agregó el ANEXO No 25 ASPECTOS TECNOLOGICOS.

- **Adenda No. 4. El veintitrés (23) de febrero de 2022** a través de la cual se modificó el numeral 1.20 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA, el ANEXO No 09 PERSONAL MINIMO REQUERIDO, el numeral 3.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

- **Adenda No. 5. El veinticuatro (24) de febrero de 2022** en la cual se modificó numeral 4.1 FACTORES DE CALIFICACION.

-**Adenda No. 6. El catorce (14) de marzo de 2022** a través de la cual se modificó el numeral 1.20 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA.

- **Adenda No. 7. El dieciocho (18) de marzo de 2022** a través de la cual se modificó el numeral 1.20 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA.

-**Adenda No. 8. El veintitrés (23) de marzo de 2022** a través de la cual se modificó el numeral 1.20 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA.

-**Adenda No. 9. El veintiocho (28) de marzo de 2022** a través de la cual se modificó el numeral 1.20 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA.

- **Adenda No. 10. El once (11) de abril de 2022** a través de la cual se modificó el numeral 1.20 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA.

- **Adenda No. 11. El veintidós (22) de abril de 2022** a través de la cual se modificó el numeral 1.20 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA.

4. Dentro del término establecido en el documento de condiciones definitivas y sus adendas para la recepción de ofertas, el **veintiocho (28) de febrero de 2022** se llevó a cabo la recepción de propuestas de manera digital (*vía correo electrónico*), de las ofertas de las empresas **AGS S.A.S, GRUPO MOK Y UT AUDITAR 2022.**
5. Posterior a la recepción de las ofertas, el mismo veintiocho (28) de febrero de 2022 a las 3:00 p.m. y de conformidad con el cronograma establecido en el documento de condiciones definitivas y sus adendas, mediante un evento en vivo llevado a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams se celebró audiencia virtual de cierre de la Invitación Abierta No. 002-2022. **LA PREVISORA S.A.**, envió la invitación para participar de la audiencia virtual a los correos electrónicos desde los cuales fueron remitidas las ofertas.
6. Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el documento de condiciones definitivas para la presentación de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de recepción de propuestas se encuentra debidamente descrita en el acta de cierre publicada en la página Web de **LA PREVISORA S.A.**
7. A partir de la recepción de propuestas se dio inicio al término de evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, el cual culminó inicialmente el día siete (07) de marzo de 2022. En razón al término señalado, se desarrolló por parte de los integrantes del Equipo Verificador, la verificación de los requisitos documentales mínimos habilitantes tanto de los proponentes como de las ofertas.
8. Entre el ocho (08) y diez (10) de marzo de 2022 se realizaron las visitas técnicas a los proponentes con el fin de conocer los aspectos establecidos en el numeral 3.4.10 SOFTWARE DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS el cual estableció que "*LA PREVISORA S.A. realizará visitas a las instalaciones de LOS PROPONENTES, con el fin de validar:*
 1. *Instalaciones físicas*
 2. *Módulos de software ofrecido*
 3. *Herramienta web.*"

9. Finalizado el término de verificación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas y efectuada la visita técnica, el dieciséis (16) de marzo de 2022, **LA PREVISORA S.A.** publicó en su página web el resultado de la Verificación Jurídica, Verificación Financiera, Verificación de Riesgos, Verificación de requisitos Tecnológicos, Verificación Técnica y consolidado de requisitos habilitantes.

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN JURIDICA

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
AGS COLOMBIA S.A.S	x		CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS
GRUPO MOK COLOMBIA S.A.S	X		CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS
1. UT AUDITAR 2022			*

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO TOTAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ
AGS COLOMBIA SAS - ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD Nit: 830.006.777-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO MOK COLOMBIA S.A.S. Nit: 830.002.181	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL AUDITAR 2022	*	*	*	*

*NO es objeto de verificación de aspectos financieros. Ver nota cuadro consolidado de verificación requisitos habilitantes de fecha 16 de marzo de 2022.

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN TECNICA

DESCRIPCIÓN	OPONENTES		
	AGS COLOMBIA SAS ASSESORES FIDUCIARIOS Y AUDITORES EN SALUD	GRUPO MOK COLOMBIA S.A.S.	UNION TEMPORAL AUDITAR 2022
ASPECTOS TÉCNICOS			
1. Experiencia técnica habilitante del proponente	CUMPLE	CUMPLE	*
2. Recurso humano mínimo requerido para el contrato	CUMPLE	CUMPLE	*
3. Condiciones técnicas obligatorias mínimas	NO CUMPLE	CUMPLE	*

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN DE RIESGOS

VERIFICACION RIESGOS			
PCN			
ITEM	AGS COLOMBIA	GRUPO MOK COLOMBIA	UT AUDITAR 2022*
Identificación de los riesgos que pueden afectar la operación , especificando	Pág. 498	Pág. 441	No es objeto de verificación de estos aspectos. Ver nota de cuadro consolidado de requisitos habilitantes de fecha 16 de marzo de 2022
Análisis de Impacto al Negocio (BIA)	Pág. 494	Pág. 444	
RTO	Pág. 510	Pág. 408	
RPO	Pág. 510	Pág. 408	
• Actividades a realizar cuando se presentan fallas	Pág. 505	Pág. 444	
• Alternativas de operación y regreso	Pág. 505	Pág. 444	
	*Una hora (servidores)	*Cuatro horas **Dos horas	
SEGURIDAD DE LA INFORMACION			
	AGS	GRUPO MOK	UT AUDITAR
	En el anexo 25 pag 429, firmado por el representante legal, manifiestan que cumplen con todos los requerimientos de seguridad solicitados.	Pag 102. Informan respecto a la implementación de SGSI bajo el estándar ISO 27001. Desde la Pag 86 en adelante, especifican diferentes controles y prácticas de seguridad, relacionados con su plataforma tecnológica.	No es objeto de verificación de estos aspectos. Ver nota de cuadro consolidado de requisitos habilitantes de fecha 16 de marzo de 2022

EXTRACTO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS TECNOLOGICOS MINIMOS

DESCRIPCIÓN	OPONENTES		
	AGS COLOMBIA SAS	GRUPO MOK	UNION TEMPORAL AUDITAR 2022
3.4 REQUISITOS TECNOLÓGICOS MÍNIMOS			No es objeto de verificación de Requisitos Tecnológicos Mínimos. Ver nota del cuadro consolidado de requisitos habilitantes de fecha 16 de marzo de 2022
3.4.1 ASPECTOS GENERALES	CUMPLE	CUMPLE	
3.4.2 LICENCIAMIENTO Y DERECHOS DE AUTOR	CUMPLE	CUMPLE	
3.4.3 CANAL DE COMUNICACIONES	CUMPLE	CUMPLE	
3.4.4 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	
3.4.5 ENTREGA DE INFORMACIÓN E IMÁGENES PROCESADAS POR EL PROVEEDOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL – BPO.	CUMPLE	CUMPLE	
3.4.6 INTEGRACIÓN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	CUMPLE	CUMPLE	
3.4.7 INTEGRACIÓN WS SISE Y APLICATIVO DEL PROVEEDOR DE AUDITORÍA DE CUENTAS	CUMPLE	CUMPLE	
3.4.8 INTEGRACIÓN WS SUP	CUMPLE	CUMPLE	
3.4.9 MÓDULO DE SEGURIDAD	CUMPLE	CUMPLE	
3.4.11 OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR	CUMPLE	CUMPLE	
3.4.15 PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES (DRP)	CUMPLE	CUMPLE	
ANEXO No. 25	CUMPLE	CUMPLE	

CONSOLIDADO DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

16/02/2022

CUADRO CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES				
ITEM	VERIFICACION	AGS COLOMBIA	GRUPO MOK COLOMBIA	UT AUDITAR 2022*
1	JURIDICA	CUMPLE	CUMPLE	*
2	TECNICA	NO CUMPLE	CUMPLE	*
3	TECNOLOGICA	CUMPLE	CUMPLE	*
4	RIESGOS	CUMPLE	CUMPLE	*
5	FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	*

UT AUDITAR 2022* NOTA: la hora en la cual se recibió dicha oferta fue exactamente a las 13:00:53 y de acuerdo con las reglas del proceso y el cronograma definido para el mismo la entrega debía surtirse a partir de las 8:00 a.m y hasta la 1:00p.m., vía correo electrónico

Lo anterior significa la extemporaneidad en la entrega de la oferta y como consecuencia queda inmersa en una causal objetiva de rechazo de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del Capítulo V. Causales de Rechazo y de declaratoria de fallido del proceso en virtud del cual:
1. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la invitación abierta o en un lugar distinto al señalado para entregar la propuesta.

10. Como resultado de la verificación preliminar de los requisitos habilitantes, el equipo verificador, concluyó que la empresa **GRUPO MOK** cumple con los requisitos habilitantes mínimos obligatorios. Como resultado de la verificación preliminar técnica se concluyó que la empresa **AGS S.A.S** no cumplió con requisitos técnicos habilitantes obligatorios y en consecuencia no quedó habilitado para continuar con la etapa de evaluación.

La propuesta del oferente UT AUDITAR 2022 fue rechazada por las razones establecidas en el consolidado de la verificación de requisitos habilitantes, publicada en la página web de la compañía.

11. El día diecisiete (17) de marzo de 2022, **LA PREVISORA S.A.** publicó en su página web, la evaluación preliminar de los aspectos calificables, así:

ASPECTOS CALIFICABLES	GRUPO MOK	CALIFICACION PROPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO
ASPECTOS TÉCNICOS			
Horas adicionales	250	390	390
Reclamaciones adicionales	600	100	100
Servicios adicionales	7		
Contención del gasto	* Auditoría médica doble enfoque 360 * SMS tomador póliza aviso de siniestro		
Servicios no obligatorios	* Atención de siniestros mediante Whatsapp para AP y/o PN, línea rápida. * Línea call center para PQRS (atención pqrs jurídicas y naturales) * Integración con certimail para notificación electrónica. * Constancia de reclamantes.	100	100
Otros servicios adicionales	Disminución de tiempos: * Constitución de reserva 4 días calendario. * Definición documental 6 días calendario. * Liquidación express: 11 días calendario.		
PROPUESTA ECONÓMICA			
Auditoría integral	\$ 25,349	100	100
Auditoría express	\$ 20,279	100	100
Auditoría concurrente	\$ 60,695	100	100
Apoyo a la Industria Nacional	Si	50	50
Aspectos Ambientales	Si	30	50
Personal en condición de discapacidad	No	0	10
Total		970	1000

12. El día tres (03) de marzo de 2022 se recibió solicitud por parte de **AGS S.A.S**, y el diecisiete (17) de marzo de 2022 se recibió la solicitud por parte de **GRUPO MOK** para la entrega de copia de las propuestas.

LA PREVISORA S.A. dio trámite a la solicitud de entrega de copia de las propuestas dentro del término indicado en el documento de condiciones definitivas posterior al término de evaluación, por medio de la herramienta One Drive, previa entrega de documento de confidencialidad en el cual se comprometieron a la no divulgación de la información compartida.

13. De igual manera el día dieciocho (18) de marzo de 2022 a las 5:57 pm se recibió un correo electrónico por parte de **AGS S.A.S** en el cual se adjunta un archivo denominado "OBSERVACIONES AGS COLOMBIA", aportando aclaraciones y subsanaciones relacionadas con su propuesta.
14. Durante el período establecido para el envío de observaciones a las evaluaciones, los proponentes **AGS S.A.S, UT AUDITAR 2022 Y GRUPO MOK** presentaron observaciones. El término inicial para el desarrollo de esta etapa finalizó el día veintidós (22) de marzo de 2022 a las 8:00 am.
15. Teniendo en cuenta las observaciones allegadas, así como la documentación aportada para subsanar la propuesta presentada por **AGS S.A.S**, el equipo verificador y el comité evaluador decide suspender el proceso hasta el día once (11) de abril de

2022 para lo cual el primero (01) de abril de 2022 se publicó en la página web de **LA PREVISORA S.A** el acta de suspensión de este.

16. Las observaciones al resultado de la verificación de requisitos habilitantes y de la evaluación, así como las respectivas respuestas se encuentran consignadas en documento denominado "*Documento de observaciones a la verificación de requisitos habilitantes e informe de evaluación y respuestas*" que se publica como anexo a la presente acta y por tanto hace parte integral de la misma.
17. Una vez transcurrido el término de suspensión del proceso, el día 11 de abril de 2022 se publica la adenda No. 10 en virtud de la cual se modifica el cronograma del proceso, estableciendo como fecha para publicación del resultado el día 22 de abril de 2022.

El día 13 de abril de 2022, y como resultado del análisis de las diferentes solicitudes y observaciones presentadas por los oferentes, **LA PREVISORA S.A**, procede a solicitar a los dos oferentes **GRUPO MOK Y AGS S.A.S** la aclaración y/o subsanación de aspectos de sus ofertas, otorgando plazo para las respuestas el día 19 de abril de 2022 hasta las 5:00 p.m.

18. Los aspectos relevantes analizados por **LA PREVISORA S.A.**, en razón a las observaciones y los documentos subsanables, fueron los siguientes: subsanación perfiles mínimos, aspectos técnicos y tecnológicos.
19. Con base en el análisis efectuado sobre los temas señalados en las observaciones, y realizando una nueva revisión de las propuestas, el equipo verificador técnico concluyó que la oferta presentada por **AGS S.A.S** no cumplió con los requisitos técnicos mínimos habilitantes obligatorios. (Ver detalle de modificación de la verificación de requisitos habilitantes).

La respuesta a la solicitud de subsanación y/o aclaración remitida por **GRUPO MOK** fue recibida de manera extemporánea de acuerdo con los plazos y hora fijados por **LA PREVISORA S.A**, por lo cual el proponente no subsana el requerimiento respecto a los aspectos técnicos habilitantes y por lo tanto no fue objeto de verificación técnica.

20. En consecuencia, el equipo verificador y comité evaluador procedió a modificar el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes y el resultado de la evaluación de los aspectos calificables, de acuerdo con el siguiente detalle:

EXTRACTO DE LA MODIFICACION DE LA VERIFICACIÓN TECNICA

DESCRIPCION	OFERENTES	
	AGS COLOMBIA SAS - ASESORES QUANTITATIVOS Y AUDITORES EN SALUD	GRUPO MOK COLOMBIA S.A.S
ASPECTOS TÉCNICOS		
1. Experiencia técnica habilitante del proponente	CUMPLE	CUMPLE
2. Recurso humano mínimo requerido para el contrato	CUMPLE	NO CUMPLE
3. Condiciones técnicas obligatorias mínimas	NO CUMPLE	CUMPLE
3.4.10 Software de auditoria integral de cuentas - visita a los proponentes	9 de marzo de 2022 / 9:00 am	9 de marzo de 2022 / 2:30 pm

RESUMEN RESULTADO

EXTRACTO DE LA MODIFICACION DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNOLOGICOS

DESCRIPCION	OFERENTES		
	AGS COLOMBIA SAS	GRUPO MOK	UNION TEMPORAL AUDITAR 2022
3.4 REQUISITOS TECNOLÓGICOS MÍNIMOS			
3.4.1 ASPECTOS GENERALES	CUMPLE	CUMPLE	No es objeto de verificación de Requisitos Tecnológicos Mínimos. Ver nota del Cuadro consolidado de requisitos habilitantes publicado e la pagina: https://www.previsoragov.co .
3.4.2 LICENCIAMIENTO Y DERECHOS DE AUTOR	CUMPLE	CUMPLE	
3.4.3 CANAL DE COMUNICACIONES	CUMPLE	CUMPLE	
3.4.4 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	
3.4.5 ENTREGA DE INFORMACION E IMÁGENES PROCESADAS POR EL PROVEEDOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL – BPO	CUMPLE	CUMPLE	
3.4.6 INTEGRACIÓN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	CUMPLE	CUMPLE	
3.4.7 INTEGRACIÓN WS SISE Y APLICATIVO DEL PROVEEDOR DE AUDITORIA DE CUENTAS	CUMPLE	CUMPLE	
3.4.8 INTEGRACIÓN WS SUP	CUMPLE	CUMPLE	
3.4.9 MÓDULO DE SEGURIDAD	CUMPLE	CUMPLE	
3.4.11 OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR	CUMPLE	CUMPLE	
3.4.15 PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES (DRP)	CUMPLE	CUMPLE	
ANEXO No. 25	CUMPLE	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

Frente a la verificación correspondiente al numeral 3.4 REQUISITOS TECNOLÓGICOS MÍNIMOS, numerales 3.4.1, 3.4.2, 3.4.3, 3.4.4, 3.4.5, 3.4.6, 3.4.7, 3.4.8, 3.4.9, 3.4.11 y 3.4.15, relacionados en el cuadro anterior y al diligenciamiento del ANEXO No. 25, se informa que el proponente AGS COLOMBIA SAS, cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos en estos numerales, en consecuencia queda habilitado.

Frente a la verificación correspondiente al numeral 3.4 REQUISITOS TECNOLÓGICOS MÍNIMOS, numerales 3.4.1, 3.4.2, 3.4.3, 3.4.4, 3.4.5, 3.4.6, 3.4.7, 3.4.8, 3.4.9, 3.4.11 y 3.4.15, relacionados en el cuadro anterior y al diligenciamiento del ANEXO No. 25, se informa que el proponente GRUPO MOK, cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos en estos numerales, en consecuencia queda habilitado.

Dada en Bogotá, a los 22 días de Abril de 2022

EXTRACTO DE MODIFICACION DE ASPECTOS CALIFICABLES

CAPÍTULO IV
ASPECTOS CALIFICABLES

ASPECTOS CALIFICABLES	AGS COLOMBIA SAS	GRUPO MOK	PUNTAJE MÁXIMO
ASPECTOS TÉCNICOS			
Horas adicionales	*	*	390
Reclamaciones adicionales	*	*	100
Servicios adicionales	*	*	100
Contención del gasto	*	*	
Servicios no obligatorios	*	*	
Otros servicios adicionales	*	*	
PROPUESTA ECONÓMICA			
Auditoría integral	*	*	100
Auditoría express	*	*	100
Auditoría concurrente	*	*	100
Apoyo a la industria Nacional	*	*	50
Aspectos Ambientales	*	*	50
Personal en condición de discapacidad	*	*	10
Total	*	*	1000

21. Las solicitudes de aclaración y/o subsanación de ofertas, así como el resultado del análisis, se encuentran contenidos en el documento que se publica en la página web, denominado "*Documento de Análisis aspectos subsanables*" el cual hace parte integral de esta acta.
22. Así las cosas y de conformidad con lo establecido en el numeral 3 y 11 del Capítulo V "Causales de Rechazo" del documento de condiciones definitivas, en el cual se establece que "*Cuando no se presenten las aclaraciones solicitadas por **LA PREVISORA S.A.**, dentro del término establecido para tal efecto. "y "Cuando no se cumpla con alguno de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos habilitantes obligatorios en los términos señalados en cada uno de los numerales a que se haga mención..."* de acuerdo con los resultados de la verificación y evaluación efectuada y publicadas en la página web de **LA PREVISORA S.A.** como parte integral de la presente acta, el Equipo Verificador y Comité Evaluador señala que las empresas **AGS S.A.S Y GRUPO MOK** quedan inmersas en causales de rechazo de acuerdo con lo establecido en el documento de condiciones definitivas.

Teniendo en cuenta los factores de habilitación definidos, el resultado de la calificación y el contenido de todos los documentos del proceso de Invitación Abierta No. 002-2022, que hacen parte integral del mismo y de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 del documento de condiciones definitivas se indica lo siguiente: "**5.1 CAUSALES PARA DECLARAR FALLIDO EL PROCESO DE SELECCIÓN. LA PREVISORA S.A. declarará fallida la invitación abierta por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. La declaratoria se hará mediante acta.**"

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR FALLIDA la invitación Abierta No. 002-2022 por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente acta.

SEGUNDO: Tener en cuenta los siguientes documentos como parte integral de esta acta:

- a) Documento Respuesta a Observaciones
- b) Documento de análisis aspectos subsanables
- c) Extracto de verificación de requisitos técnicos
- d) Extracto de verificación de requisitos tecnológicos
- e) Extracto de evaluación de aspectos calificables



GLORIA LUCÍA SUÁREZ DUQUE
Vicepresidente de Indemnizaciones

Proyectó: Ana María Ospina Ortiz
Revisó: Sandra Cecilia Rey
Sandra Patricia Pedroza
Heidi Traslaviña
Maritza Gisela Ayure
Luz Adriana Vigoya